

DECRETO ALCALDICIO N° F- 1910 /

FRESIA, 25 JUN. 2019

VISTOS

1.- El Memo N° 34 de Fecha 17 DE Junio de 2019, que ordena la devolución de Vale Vista N°7482046 del Banco del Estado de Chile, presentado por Constructora Cristian Almonacid E.I.R.L, Cédula de Identidad N°76.612.637-5 que garantizó la oferta presentada por el oferente **"CONSERVACION EDIFICIO DAEM-FRESIA"** Propuesta Publica N° 4037-63 LP19.

2.- Ingreso Municipal Folio N°165192 de fecha 24 de Junio de 2019.-

3.- El Decreto Alcaldicio N°05 de fecha 02 de Enero de 2019, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal.

4.- Manual de Procedimientos de la Tesorería

Municipal

5.- La Ley N°18.695, de 1988, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades".

6.- La Ley N°18.883 de 1989, "Estatuto

Administrativo para Funcionarios Municipales"

7.- El Decreto Alcaldicio N°1.001 de fecha 04 de Abril de 2019, que nombra Director de Control.

8.- El Decreto Alcaldicio N°1.417 de fecha 20 de Mayo de 2018, que aprueba subrogancia para la Secretaria Municipal.

9.- la personería de Don Rodrigo Guarda Barrientos, para representar a la Ilustre Municipalidad de Fresia, consta el Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. 127° de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1.- **CANCELESE**, a Constructora Cristian Almonacid E.I.R.L, Cédula de Identidad N°.76.612.637-5, la cantidad de \$.593.030.-, (Quinientos noventa y tres mil treinta pesos), por concepto de devolución de Vale Vista N°.7482046.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
RGB/AMOS/HAC/BBS/IABT/ibt.-

